



Unión Europea

Términos de Referencia para la producción de un audiovisual sobre la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Título del proyecto	Por una formación técnico profesional inclusiva
Nº de meses de la contratación	3 semanas
Valor de la contratación	215.000 RD\$ impuestos incluidos.
Tipo de contrato	Por servicios profesionales

I. INTRODUCCIÓN

La **RED Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad en RD**, en el marco del proyecto **“Por una formación técnico profesional inclusiva”**, solicita la elaboración de una propuesta de consultoría que recoja lo pautado en los presentes Términos de Referencia (TDR).

II. ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

La Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física (La RED) está constituida por dos entidades: El Círculo de Mujeres con Discapacidad y La Asociación de Personas con Discapacidad Física. Los ámbitos de trabajo son; educación inclusiva, salud y protección social, género y discapacidad, inserción laboral, incidencia política y participación ciudadana. Actualmente se encuentra ejecutando el proyecto **“Por una formación técnico profesional inclusiva”**, financiado por la Unión Europea, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fundación ONCE.

Este proyecto tiene como objetivo la promoción de la inserción laboral de las personas con discapacidad a través de la mejora del acceso equitativo a la formación profesional regular y los servicios de inserción laboral.

Para ello se prevén 3 resultados.

- R1. Optimizadas las capacidades de las instituciones del sistema de FTP para mejorar el acceso de la población con discapacidad a la formación regular desde una perspectiva de género



Unión Europea

- R2. Implementada una modalidad de formación online accesible, para mejorar el acceso de la población con discapacidad a la FTP
- R3. Creado un programa de Pasantías inclusivas para egresados de la EFTP con discapacidad, en coordinación con el Ministerio de Trabajo

III. ALCANCE Y PLAN DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA

Objetivos del consultor/a: Producción de una pieza audiovisual sobre la inclusión de las personas con discapacidad dirigida a agentes del sistema de Educación y Formación Técnico Profesional y responsables de RRHH en empresas. El equipo consultor deberá trabajar y entrevistarse con personal clave para el logro de los objetivos mencionados, elaborar la idea creativa, el guion y la creación de la pieza audiovisual.

El trabajo debe incluir todas las actividades necesarias entre las que se incluyen:

- Idea creativa.
- Creación de pieza principal.
- Diseño, coordinación y gestión de la producción.
- Jornada/s de grabación.
- Edición / postproducción de pieza audiovisual.
- Etalonaje/tratamiento de color.
- Sonorización (Locución, estudio de grabación, derechos de locutor para medios digitales) y ecualización.
- Búsqueda, selección y derechos de recursos musicales.
- Gestión de los derechos de música.
- Codificaciones en alta calidad y adaptación para redes sociales.
- Subtitulado.

PRODUCTOS ESPERADOS

- Idea creativa.
- Propuesta de guion consensuada.
- Pieza audiovisual de 5-6 minutos y su adaptación a redes.



Unión Europea

IV. PERFIL DEL CANDIDATO/A Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

PERFIL DEL CONSULTOR/A, EQUIPO O EMPRESA CONSULTORA.

- Formación en comunicación social o periodismo.
- Conocimientos sobre organizaciones sociales e inclusión laboral. Se valorará experiencia previa en discapacidad.
- Experiencia previa en acciones de este tipo.

CONDICIONES GENERALES.

El valor de la contratación incluye todos los costos que el consultor/a o empresa consultora incurran durante el desarrollo de la consultoría.

El proceso de consultoría se debe realizar en estrecha colaboración y de manera coordinada con el equipo técnico de La RED y garantizar la visibilidad de las entidades ejecutoras y financiadoras.

La entidad contratante será el titular de los derechos de propiedad intelectual de los productos y materiales que resulten de la ejecución de la consultoría.

La empresa consultora o profesional que se contrate deberá tener RNC, la capacidad para emitir facturas de curso legal y estar al día en el pago de sus obligaciones con la DGII durante todo el tiempo que dure la consultoría. No se admitirán propuestas de profesionales que requieran la emisión de un comprobante de compras (anteriormente llamado comprobante de proveedor informal).

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Plan de trabajo	30 puntos
Perfiles profesionales	30 puntos
Experiencia en la producción de audiovisuales en el ámbito social, género y discapacidad.	40 puntos



Unión Europea

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CONSULTAS.

Las propuestas deberán ser enviadas mediante correo electrónico hasta el 4 de febrero del 2022 a la dirección: coordinacion@lareddominicana.org y comunicación@lareddominicana.org indicando en el asunto: "Audiovisual inclusión laboral".

De existir consultas, éstas pueden ser dirigidas mediante correo electrónico a la misma dirección con el asunto indicado anteriormente.

La propuesta deberá incluir:

- a) Plan de trabajo, enfoque y metodología de trabajo.
- b) Hoja de vida del consultor/a y/o miembros del equipo de trabajo con descripción de la experiencia previa; y,
- c) Links a productos similares realizados.
- d) Presupuesto, con el ITBIS desglosado
- e) Certificado de estar al día de pago de las obligaciones con la DGII.